



# CUENTA PÚBLICA

## DIRECCIÓN DEL TRABAJO

---

### 2017-2018

---







# Misión Institucional DT

Velar por el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y promover el ejercicio pleno de la libertad sindical, fomentando el diálogo social, fortaleciendo sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, que permita relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores, contribuyendo a un sistema democrático de relaciones laborales.



# 2.253 Funcionarios

1.212 mujeres

1.041 hombres

16 Direcciones Regionales.

86 Inspecciones.

6 Centros de Conciliación y Mediación.







# Atención Presencial en Oficinas

**1.894.995**

usuarios atendidos  
en las Unidades de Atención de  
Público.

Lo que representa un crecimiento de  
un **6,7%** respecto del año 2016.

Tiempo promedio de espera a nivel  
nacional se mantiene en **35 minutos**.





# Atención a Distancia

Fono Consulta Laboral:  
**600 450 4000**

**426.694**

llamadas telefónicas  
atendidas.

Se atendieron **9 de cada 10**  
**llamadas** telefónicas  
realizadas por nuestros  
usuarios.







# Atención a Distancia

[www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl)

**9.049.462** visitas al sitio web institucional.

**60.076** Consultas Laborales respondidas a través de correo electrónico.

Aumentó la cantidad de atenciones en un **27,4%**

Tiempo promedio de respuesta **3 días hábiles.**



# Tecnología al servicio de los usuarios

Seguimiento de tramites en línea a través de sitio web y celulares para **Denuncias y Reclamos.**

Habilitación de 18 Terminales de autoconsulta en las Inspecciones del Trabajo de mayor demanda.

En las Regiones **Biobío**, Metropolitana, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Lagos.







# Tecnología al servicio de los usuarios

## Modernización de plataforma informática que

Incorpora datos de otros Servicios Públicos como el **SII** y conexión en línea con el **Registro Civil** , lo que permite agilizar y reducir el tiempo de recepción de las denuncias y reclamos.

Además, se incorporó **Georeferenciación** para facilitar la ubicación de domicilios a fiscalizar y/o efectuar citaciones a comparendo.





## Verificación del Cumplimiento

**102.920** fiscalizaciones realizadas:

**87.370** por denuncia y **15.550** por programa.

Un **61,7%** corresponde a empresas no fiscalizadas en 2016.

El **66,5%** de las denuncias solicitadas por Organizaciones Sindicales fueron resueltas en menos de 15 días hábiles.

**24,4%** de las fiscalizaciones terminan con multa.

El monto de multas aplicadas alcanzó **\$67.154.002.499** de pesos.





## Sectores con mayor porcentaje de Denuncias

Actividades Inmobiliarias	16,2%
Comercio	14,8%
Transporte	9,1%
Construcción	8,3%
Hoteles y restaurantes	8,0%
Industria	7,3%

## Principales Materias Denunciadas

Protección de la Vida y Salud de los Trabajadores	25,3%
Remuneraciones	16,6%
Contrato	14,7%
Horas Extraordinarias	6,5%
Cotizaciones	4,6%







## Sectores con mayor porcentaje de sanciones

Comercio	16,9%
Actividades Inmobiliarias	16,3%
Transporte	10,5%
Construcción	10,3%
Hoteles	10,3%
Industria Manufacturera	9,5%

## Principales Materias Sancionadas

Seguridad y Salud	28,6%
Jornada	24,9%
Remuneraciones	12,7%
D.F.L. N°2	11,8%
Contratos	11,4%
Materias Previsionales	7,9%







## Acciones en Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

De las fiscalizaciones realizadas, **50.069** incorporaron materias de SST, equivalentes al **48,67%** del total.

Se especializa a **319** fiscalizadores en riesgos psicosociales, investigación de accidentes, riesgos sectoriales (construcción, agrícola, forestal) manejo de carga manual, entre otras.

Capacitación en materias SST a:

**538** representantes de empresa.  
**610** miembros de Comités Paritarios.





## Acciones en Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Adquisición de instrumental para la medición de agentes físicos durante la fiscalización de terreno, haciéndola más especializada y objetiva: distanciómetros, luxómetros y sonómetro.

Los instrumentos fueron utilizados en fiscalizaciones al sector comercio (retail, casinos de juegos), transporte (ferrocarriles) y en sector marítimo-portuario.





# Acciones en Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Alianzas con instituciones para fortalecer acciones preventivas.

Junto con el **ISP** se acordó un plan de trabajo a tres años, formando a un total de **12** fiscalizadores – monitores en riesgos de agentes físicos (calor, ruido, iluminación vibraciones, etc).

Con la **Directemar**, se formó a **20** fiscalizadores en riesgos marítimo-portuario.

Se dio cumplimiento al 100% de los compromisos adquiridos con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.







# Tecnología al Servicio del Cumplimiento Normativo

**Interoperación Tesorería General – DT– Equifax:** Se simplificó el procedimiento de aclaración de deudas por multas cursadas por la DT.

Implementación de Plataforma Informática del Sistema de Control de Cumplimiento de la Normativa Laboral Portuaria.



# Conciliación Individual

Se recibieron **177.700** solicitudes de conciliación.

<b>Montos recuperados por Conciliación 2017</b>	
Monto asociado a Remuneraciones	\$ 9.252.184.517
Monto asociado a Indemnizaciones	\$ 88.919.281.798
Cotizaciones previsionales	\$ 88.683.597
<b>Total</b>	<b>\$ 98.260.149.912</b>





# Negociaciones Colectivas registradas en 2017

**2.787** instrumentos colectivos.

**2.504** contratos colectivos.

**283** convenios colectivos.

**347.136** trabajadores involucrados.







# Huelgas

**730** huelgas aprobadas.

**108.781** trabajadores involucrados.

Huelgas efectuadas **132**, que representan el **18,1%**.

Con la Reforma Laboral, se registró una baja de huelgas respecto del 2016 (**62** huelgas menos).







# Capacitación Sindical

**1.294** actividades de capacitación.

**8.073** dirigentes  
Sindicales participantes.

**30%** corresponde a mujeres.

**4** Escuelas Sindicales, en las  
regiones de **Biobío**, Tarapacá,  
O'Higgins y Magallanes.



# Diálogo Social

**21** Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios.

**145** Mesas de Trabajo a nivel nacional.

**680** empleadores participantes, de diversas ramas de la actividad económica,

**349** acuerdos de mejoramiento, sobre relaciones laborales y condiciones de trabajo, destacando: permisos para realizar exámenes médicos, día libre en cumpleaños, comités de relaciones laborales, entre otros.







# Inclusión de Pueblos Indígenas

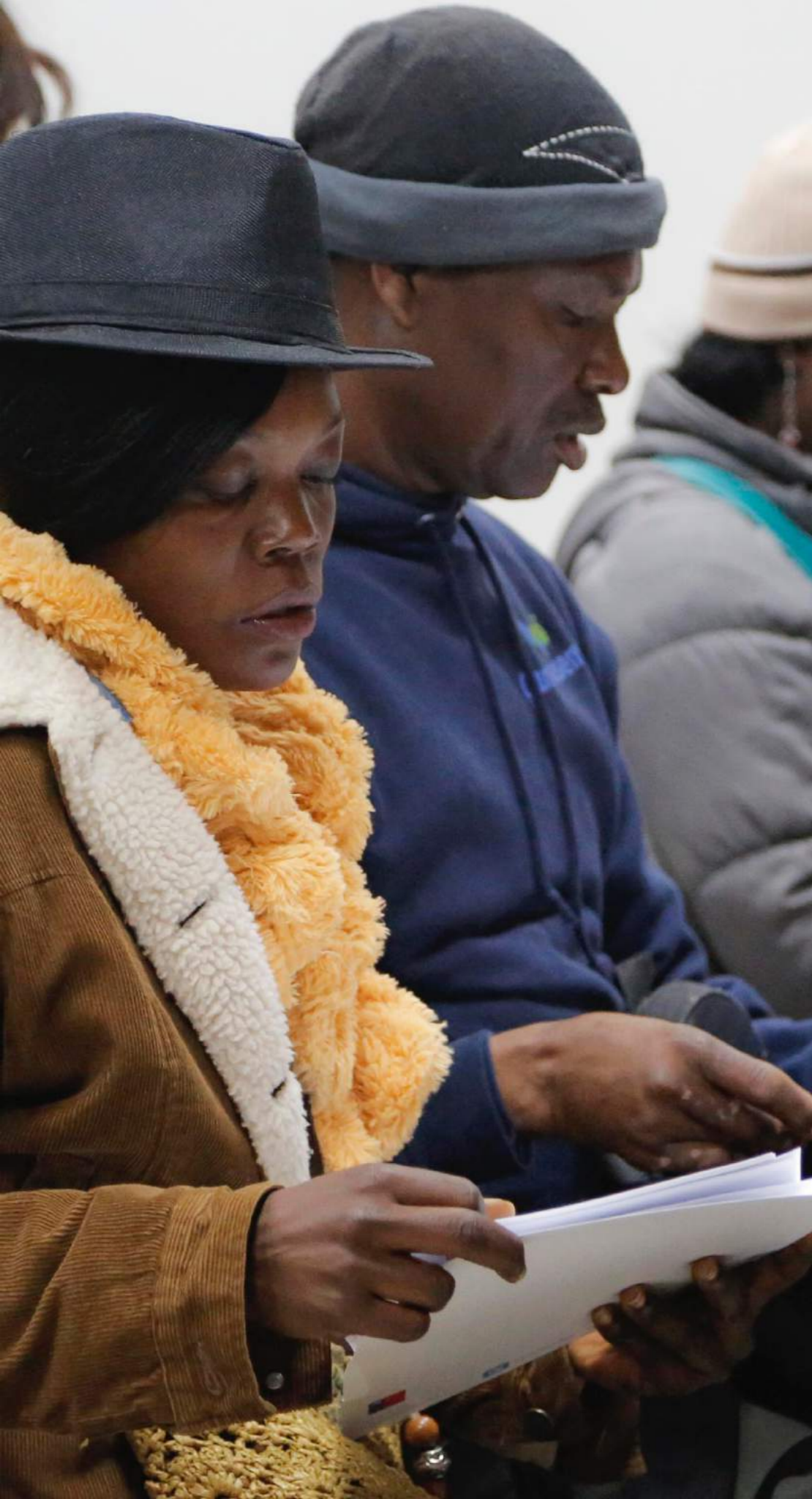
Confeción y distribución de folletería bilingüe:

Español-Mapudungun,  
Español-Aymara.

En temas de Contrato de Trabajo, Remuneración y Descuento, Jornada de Trabajo y Protección a la Maternidad y Vida Familiar.

Confeción e instalación de señalética en Español-Mapudungun en la nueva Inspección de Panguipulli.





# Nueva Realidad Migratoria

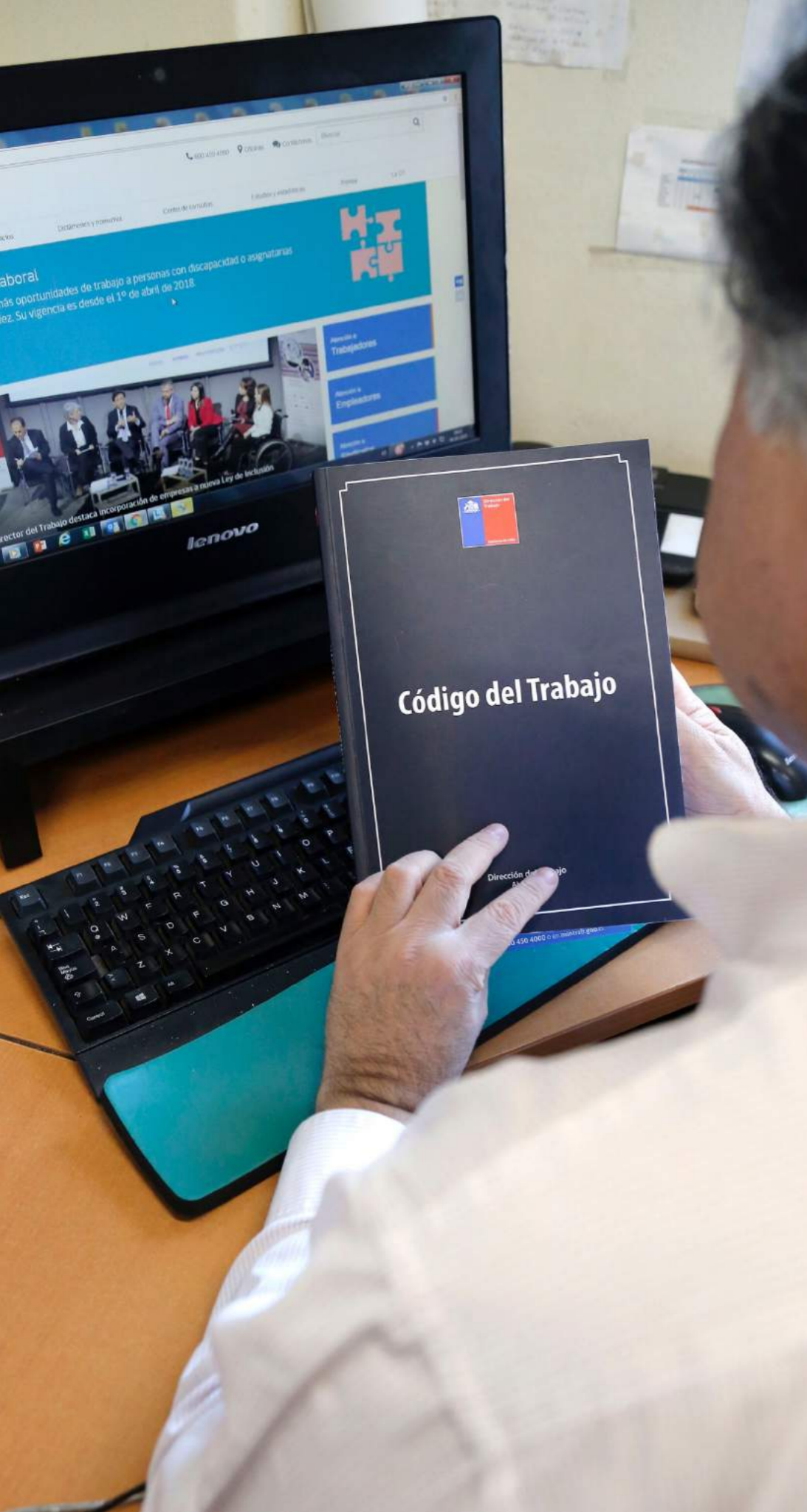
Modernización de sistemas de registros informáticos para mayor conocimiento del usuario migrante y sus condiciones laborales.

Talleres de sensibilización y capacitación a **476** funcionarios fiscalizadores y de atención de usuarios.

Convenios de colaboración con las centrales sindicales CUT, CAT, UNT; Servicio Jesuita Migrante y la Organización Internacional de Migraciones.

Participación en la Mesa de Trata de Personas del Ministerio del Interior.

**70** pendones informativos en créole.



# Interpretando la Normativa Laboral

Se emitieron **875** pronunciamientos jurídicos (149 dictámenes con nueva Doctrina).

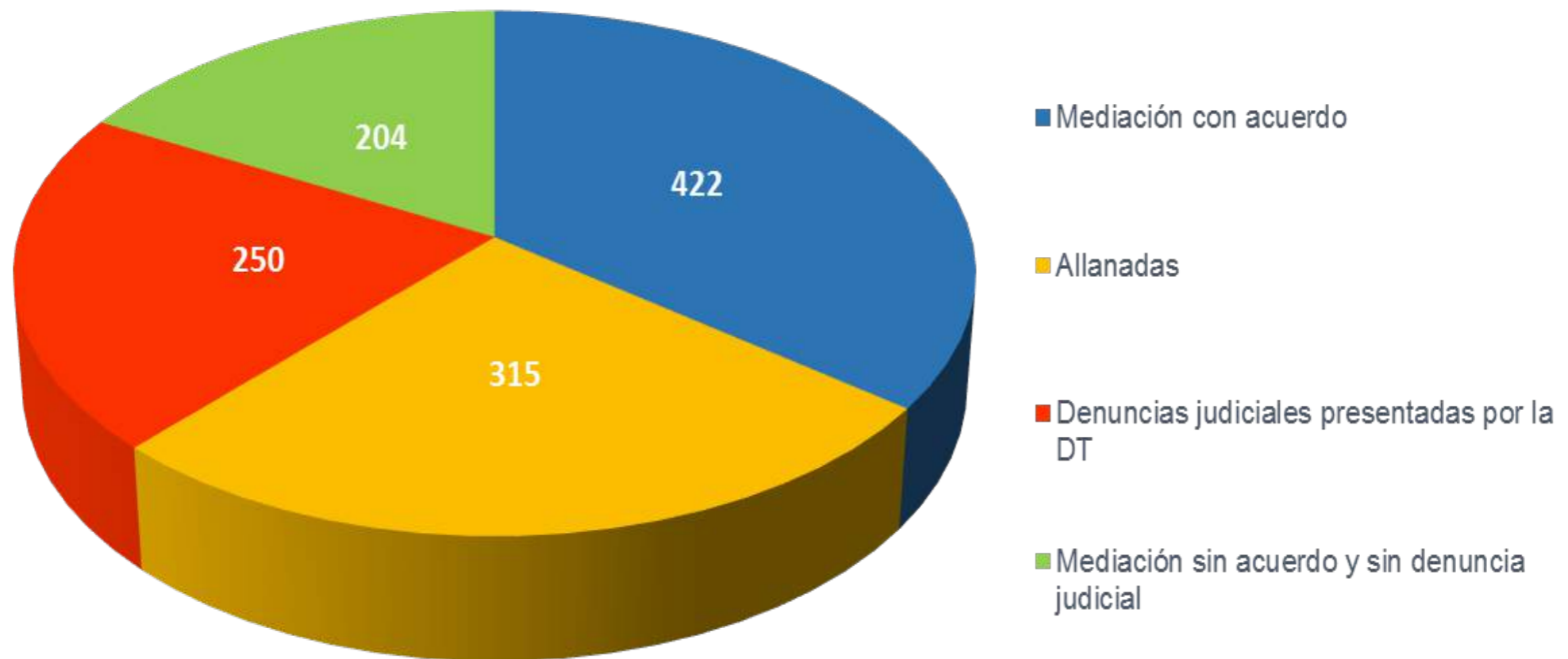
**49** dictámenes que interpretaron aspectos centrales de la Ley 20.940.



# Derechos Fundamentales

**2.807** denuncias investigadas.

**1.191** denuncias constatadas.





# Principales Materias Denunciadas

**37,2%** Vulneración del derecho a la vida, a la integridad física y psíquica del trabajador.

**24,6%** Vulneración al respeto y protección de la vida privada y a la honra de la persona y su familia.

**20,8%** Prácticas antisindicales y desleales del empleador.

**6,8%** Vulneración del Derecho a la no discriminación.



# Prácticas Antisindicales



## EMPRESAS Y/O EMPLEADORES CONDENADOS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES

### SEGUNDO SEMESTRE 2017

Dando cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 294 bis del Código del Trabajo, conforme a la cual la Dirección del Trabajo debe llevar un registro de las sentencias condenatorias por prácticas antisindicales o deseales y publicar semestralmente la nómina de empresas y organizaciones sindicales infractoras, a continuación se individualizan aquellas empresas que se encuentran en la situación descrita, con la indicación de las respectivas sentencias, los hechos sancionados y el monto de las multas aplicadas.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DE FANTASÍA RUT	JUZGADO / ROL - RIT	FECHA EJECUTORIA- CUMPLASE	MONTO MULTA	HECHOS SANCIONADOS
SOCIEDAD EDUCACIONAL SUBIARRE E HIJOS LTDA RUT: 76.160.342-6	JT CASTRO/RIT 5-1-2016	07-07-2017	150 UTM	OBSTACULIZAR FUNCIONAMIENTO SINDICAL.
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES BCI RUT: 97.006.000-6	2º JT SITO/RIT 5-57-2016	24-08-2017	100 UTM	REALIZAR CHARLAS A LOS TRABAJADORES SEÑALANDO QUE QUIENES PARTICIPARAN EN NEGOCIACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO PERDERIRÁN LOS BENEFICIOS DEL DENOMINADO "MANUAL DE BENEFICIOS", ENTRE OTROS.
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES BCI RUT: 97.006.000-6	2º JT SITO/RIT 5-59-2016	08-09-2017	100 UTM	REEMPLAZO ILEGAL DE TRABAJADORES EN HUELGA.
LABORATORIO INTERNACIONAL DE COSMÉTICOS S.A. RUT: 81.860.100-K	JL COLINA/S-10-2016	03-10-2017	75 UTM	NEGARSE A RECIBIR A SUS DIRIGENTES Y DEJAR DE PROPORCIONARLE UN MEDIO DE DIVULGACIÓN COMO EL DIARIO MURAL DE LA EMPRESA.
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE RUT: 70-864-700-3	1º JT SITO/S-88-2016	02-10-2017	20 UTM	EJERCER FACULTADES ART. 12 CÓDIGO DEL TRABAJO, RESPECTO DE DIRIGENTE SINDICAL.
BUSES VILE S.A. RUT: 76.071.048-2	JT SAN MIGUEL/RIT 5-4-2017	29-09-2017	25 UTM	REEMPLAZO ILEGAL DE TRABAJADORES EN HUELGA.
CODELCO NORTE DIVISIÓN CHUQUICAMATA RUT: 61.704.000-K	JT CALAMA/S-18-2016	29-07-2016	75 UTM	PRÁCTICAS ANTISINDICALES CONSISTENTES EN LA EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS, A LOS DIRIGENTES SINDICALES, PARA PERMITIR SU INGRESO A DETERMINADA ÁREA O DEPENDENCIA DE LA EMPRESA, OBSTACULIZANDO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL.
LABORATORIO INTERNACIONAL DE COSMÉTICOS S.A. RUT: 81.860.100-K	JL COLINA/S-11-2016	25-10-2017	40 UTM	PRÁCTICAS ANTISINDICALES CONSISTENTES EN MODESCONFIAR Y ENTERRAR INTEGRAMENTE LA CUOTA SINDICAL.
CONDominio LOS COMENDADORES DE LAMPA RUT: 75.402.100-4	JL COLINA/S-15-2017	07-11-2017	12 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DIRIGENTE SINDICAL.
INVERTEC PACIFIC SEAFOOD S.A. RUT: 76.549.280-0	JT LA SERENA/S-6-2016	22-12-2017	90 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL ART. 291 LETRA J CÓDIGO DEL TRABAJO DESVINCULACIÓN DE DIRIGENTE SINDICAL AFORADA Y FUERZA MORAL PARA INHIBIR PARTICIPACIÓN EN SINDICATO DEL RESTO DEL PERSONAL.
SOCIEDAD EDUCACIONAL HERMANAS BRITO ZUÑIGA LTDA/COLEGIO ESPAÑOL FERMIN ZUÑIGA RUT: 76.140.350-8	JT LA SERENA/S-2-2017	28-12-2017	90 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL ART. 269 CÓDIGO DEL TRABAJO EJECUTAR MALICIOSAMENTE ACTOS TENDIENTES A ALTERAR EL QUORUM DE UN SINDICATO, DESPREZANDO A TODOS LOS TRABAJADORES, EXCEPTADOS SOLO LOS PROTEGIDOS POR FUERO LABORAL.
RESCO S.A. RUT: 76.134.581-8	1º JT SITO/S-94-2016	28-09-2017	70 UTM	EXTENSIÓN DE BENEFICIOS, SIN PAGAR EL APORTE DEL 75% DE LA CUOTA SINDICAL.
ALIMENTOS FRUJA LIMITADA RUT: 84.156.500-2	2º JT SITO/S-71-2016	03-04-2017	150 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DE TRABAJADORAS CON FUERO SINDICAL.
CONTAINER OPERATOR S.A. RUT: 96.662.540-6	1º J. SAN ANTONIO/S-2-2016	06-09-2017	90 UTM	EJERCER FACULTADES ARTICULO 12 RESPECTO DE DIRIGENTE SINDICAL.
CONTAINER OPERATOR S.A. RUT: 96.662.540-6	2º J. SAN ANTONIO/S-2-2016	23-09-2017	90 UTM	EJERCER FACULTADES ARTICULO 12 RESPECTO DE DIRIGENTE SINDICAL.
MARÍA VIOLETA ESCOBAR MOLINA RUT: 4.509.616-9	JL VILLA ALEMANS/S-2-2017	27-12-2017	15 UTM	NO DEDICAR TRABAJO CONVENIDO A DIRIGENTE SINDICAL.
EDUARDO MUÑOZ QUIROGA Y OTROS RUT: 11.365.983-1	JT RANCAGUA/S-19-2016	24-10-2017	90 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL EN CONTRA DE DIRECTORES SINDICALES.
EMPRESA CONSTRUCTORA ARAUCANA LIMITADA RUT: 79.724.730-8	JT DE CALAMA/S-4-2017	04-08-2017	90 UTM	NO DEDICAR EL TRABAJO CONVENIDO A DIRIGENTE SINDICAL.
RIPLEY STORE LIMITADA RUT: 76.879.930-9	JT ANTOFAGASTA/S-8-2016	29-09-2017	90 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, DESPIDO DE SOCIOS.

CHRISTIAN MELIS VALENCIA  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO

**38** empresas fueron condenadas judicialmente por prácticas antisindicales.

**68,4%** de las condenas correspondieron a denuncias de la Dirección del Trabajo.



# Mayor Probidad y Transparencia

## Ley de Transparencia (N° 20.285)

**4.652** solicitudes respondidas.

Implementación a nivel nacional de  
Plataforma Informática interconectada  
con el Consejo para la Transparencia.

**Usuarios pueden realizar  
Seguimiento en  
Línea del Estado de su Solicitud.**

Consultar solicitud

Filtro Búsqueda:

Se encontró 1 registro

N° Solicitud	Tipo de solicitud	Fecha real de atención	Estado	Fecha Resolución	
CAS-02533-Z1W4B1	Solicitud de Transparencia	05/01/2017 15:36	Respuesta Entregada o Disponible	06/01/2017	<a href="#">Respuestas</a>

Copyright © 2017. [SIAC - CMETRIX]





37

A P O R T E A L D E B A T E L A B O R A L

## Manipuladoras

Conflicto y acción sindical efectiva  
en trabajadoras del servicio de  
alimentación escolar

# Investigaciones de la Realidad Laboral

**Tres** Aportes al Debate Laboral  
sobre  
Comités Paritarios de Higiene y  
Seguridad, Manipuladoras y Contrato  
de Trabajo por Obra o Faena.

**Dos** Talleres de Coyuntura sobre  
Informalidad Laboral y  
Sindicalización Campesina.





El trabajo  
asalariado a  
tiempo parcial:  
heterogeneidad de formas  
de inserción laboral y  
rasgos de precariedad



## Investigaciones de la Realidad Laboral

Cuadernos de Investigación:

- Prácticas antisindicales: una  
dinámica  
Interaccional descolectivizadora.

Informes estadísticos publicados en  
el sitio web institucional:

- Compendio estadístico
  - Anuario estadístico



# GUÍA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## Implementación Ley que Moderniza Sistema de Relaciones Laborales (vigencia 01-04-2017)

Creación de la Unidad de Servicios  
Mínimos.

Actualización de los manuales de  
procedimientos administrativos en  
negociación colectiva,  
organizaciones sindicales y  
asociaciones de funcionarios.



## SERVICIOS MÍNIMOS

NUEVA LEY QUE MODERNIZA LAS  
RELACIONES LABORALES



Ministerio del  
Trabajo y  
Previsión  
Social

Gobierno de Chile



Dirección del  
Trabajo

Gobierno de Chile

# Servicios Mínimos y Conformación de equipos de emergencia

**19** estudios realizados de consultoría  
en subsectores económicos.

**265** empresas solicitaron calificación  
de servicios mínimos.

Se finalizaron **237** requerimientos y  
**28** continúan en trámite.

Se depositaron **253** acuerdos  
directos.





## Sobre la gestión de personas en la DT Protección y Autocuidado

Se invirtieron **126 millones** de pesos en elementos de protección personal básicos y específicos para una mejor función fiscalizadora, beneficiando a **1.268** funcionarios/as.

Se realizaron **84** actividades de calidad de vida laboral, **18** talleres de autocuidado, **64** actividades para mejorar Higiene y Seguridad



# Capacitación a funcionarios

Se realizaron **150** cursos de Capacitación.

**1.690** funcionarios/as capacitados.

**75%** del total de funcionarios de la Institución.

Más de **94.505** horas de capacitación.





## Bienestar y calidad de vida

Nuestros beneficios:

**1.197** funcionarios/as con Subsidios de escolaridad

**2.070** funcionarios/as con aportes por fiestas patrias y navidad

**134** millones de pesos en aportes y ayudas.

**2.954** beneficiados en salud y dental por un total de **724 millones** de pesos.

**172** funcionarias/os a nivel nacional con Sala Cuna y/o Jardín Infantil







# Presupuesto e infraestructura

**72 mil 738 millones de pesos.**

**97,5%** del presupuesto de la institución ejecutado.

Apertura de nueva Inspección Comunal del Trabajo de Panguipulli y de la intermitente de Puerto Williams.

Creación del Centro de Conciliación y Mediación de Magallanes y Antártica Chilena.

**2** cambios de oficinas, con un aumento de superficie de **375** mt<sup>2</sup>, Inspecciones de Puerto Cisnes y Puerto Varas.





# Dotación de vehículos

Aumento de la dotación de vehicular en 7 vehículos.

- Flota vehicular de la Institución corresponde a 167 vehículos, los cuales se encuentra distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.
  - Camionetas: 91
  - Camionetas con kit minero: 5
  - Station Wagon: 45
  - Automóviles: 26



# Desafíos 2018



# Programa de Modernización



- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.
- Rediseño los procesos de Atención de Usuarios, Fiscalización y Conciliación.
  - Reducir los tiempos de espera de nuestros usuarios.
  - Reducir las horas de audiencias de conciliación perdidas por inasistencia de algunos de los citados.
  - Aumentar la tasa de aciertos de la fiscalización planificada y reactiva.



# Incentivar la Inclusión Laboral

Implementar Ley N° 21.015.

Registro de contrato de trabajo a través del Sitio Web Institucional.

Fiscalización de reserva legal de empleos para personas con discapacidad.

Comunicación electrónica en el evento de no poder cumplir la reserva legal de empleos que debe efectuarse en el mes de enero de cada año y que durará 12 meses.

Implementación de un banner en el Sitio web Institucional.





## Acercando la DT a los Usuarios

Apertura a telefonía móvil del servicio Fono Consulta Laboral **600 450 4000.**

Disminuir tiempos de espera en las Oficinas con mayor demanda ciudadana.

Potenciar el uso de los Canales Remotos de Atención.

Habilitación de un banner de Consultas frecuentes, con “lenguaje fácil”.





## Hacia una cultura de prevención

Dar cumplimiento a los compromisos insertos en la Política y Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con foco en la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Adquisición de nuevos equipos de medición de agentes físicos en los lugares de trabajo, para las fiscalizaciones en terreno:

Anemómetros (ventilación),  
Monitor de estrés térmico (calor).



# Interpretando la Normativa Laboral



Priorizando entre otras materias:

Ley N° 21.015, de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y su aplicación.

Ley N° 20.940, Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales.





# Nueva Ley de Planta y más atribuciones

Proyecto de Ley de Planta enviado al Congreso, que actualmente se encuentra en trámite legislativo.

Propone objetivar al máximo los procesos de ingreso y promoción de funcionarios.

Contempla nuevas facultades operativas a la DT, acordes con los cambios del mundo del Trabajo en las últimas décadas.



# Mejores Espacios de Atención

Remodelaciones:

Inspección de Cauquenes.

Inspección de Providencia.

Inspección Santiago Sur Oriente  
(Ñuñoa).

Dirección Regional de Antofagasta.

Centro de Conciliación y Mediación  
Metropolitana Oriente.

Nuevas dependencias para la Inspección  
de Puerto Varas.







# Aportando Conocimientos del Mundo Laboral

Rediseño de nueva **Encla 2019**

Desarrollo de 8 investigaciones durante el año sobre dinámicas relevantes del mercado laboral.

Generación de informes de coyuntura sobre temas prioritarios para la DT.

Generación periódica de informes estadísticos públicos de resultados de la acción de la Dirección del Trabajo.

Modernización del sistema de producción estadística DT.





## Desafíos en gestión y desarrollo de personas

Apoyar estratégicamente la adaptación al proceso de modernización institucional.

Potenciar los Programas de inducción diferenciados para nuevos funcionarios/as y para cambio de funciones.

Implementar Modelo de liderazgo Institucional integral e innovador.

Desarrollar Plan de reconocimiento y buenas prácticas integral e inclusivo

Gestionar dotaciones vinculadas al desarrollo de carrera.

# ¡MUCHAS GRACIAS!

[www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl)

Fono Consultas  
600 450 4000



@DirecDelTrabajo



Dirección del  
Trabajo







# CUENTA PÚBLICA

## DIRECCIÓN DEL TRABAJO

---

### 2017-2018

---

